

Idiomas

La situación de los trabajadores del sector de idiomas ha variado considerablemente en los últimos años debido a una serie de causas:

- Se ha registrado un gran aumento del número de trabajadores de este sector por la creciente demanda del inglés en nuestro país, proliferando, sin control, escuelas y academias de este idioma.

- La mayoría de extranjeros que consiguen trabajo y legalizan su residencia tienden a estabilizarse por unos años a diferencia de antes, que permanecían un curso escolar y se marchaban a su país de origen.

Lo anterior origina una serie de problemas importantes; a nivel jurídico, y según la Ley de Extranjería del 85, la mayoría de (estos) extranjeros que encuentran trabajo obtienen el permiso de trabajo «A», válido para nueve meses como máximo y no renovable hasta pasados tres meses; situación que lleva paralela la contratación por este tiempo. En septiembre vuelta a empezar. Son los empresarios de estos centros los que se aprovechan claramente de esta situación.

Existen otros dos tipos de permisos de trabajo, que se conceden a una relativa minoría de estos trabajadores, el «B» por un año y renovable y el «C:» por cinco años. Por otra parte, existe otro número considerable de trabajadores que no pueden obtener ningún tipo de permiso y trabajan en escuelas o centros (algunos bien conocidos) en condiciones laborales y económicas injustas y penosas, cuando no ilegales.

Ante esta situación se produce en este colectivo una falta de control y regulación de contratos, un desconocimiento de la legislación laboral (convenio y derechos básicos), unos horarios y jornadas de trabajo irregulares; unos diferentes según sea el centro, una minoría con contratos fijos y una mayoría con situaciones laborales malas.

Ante tal realidad, nuestro sindicato, con creciente afiliación por parte de este colectivo, está intentando dar una respuesta a estos problemas, requeridos por todos los trabajadores del sector.

A esto tenemos que unir el marco, convenio laboral, que se le viene aplicando tanto a los españoles como a los extranjeros, que no es otro que el Convenio de ACADE, el de centros no concertados, lo que supone unas condiciones desfavorables con relación a la privada concertada.

Nos planteamos, pues, desde el sindicato, dada la demanda y referencia que este colectivo tiene hacia CC.OO.:

- Llevar a cabo un control sobre las contrataciones en estos centros a través de nuestros delegados y afiliados.

- Unificar el sector.

- Mejorar las condiciones para la obtención de los permisos de trabajo.

- Mejorar en convenio el sector de idiomas.

- Aumentar la información sobre legislación laboral, sindical y servicios que presta el sindicato.

- Extender la afiliación y realizar las elecciones sindicales en los centros como mejor defensa de los trabajadores.